

Mineduc toma el control total del Colegio María Auxiliadora

EDUCACIÓN. *Ente rector designó a Teobaldo Uribe como administrador provisional del establecimiento viñamarino. Reemplazará a la sostenedora sancionada.*

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

La incertidumbre que rodea a la comunidad educativa del Colegio María Auxiliadora de Viña del Mar comenzó a despejarse ayer, luego que el Ministerio de Educación y la Superintendencia del ramo confirmaran la designación de un administrador provisional (AP) para el establecimiento de la Ciudad Jardín.

La medida, que según la Superintendencia busca garantizar la trayectoria educativa de los estudiantes y el cumplimiento de la normativa vigente, se adoptó tras un complejo escenario administrativo y judicial que afecta a la sostenedora, la Fundación Santa María Mazzarello, que debe devolver el inmueble del establecimiento - ubicada en 5 Norte N° 765- a la Inmobiliaria Playa Mansa.

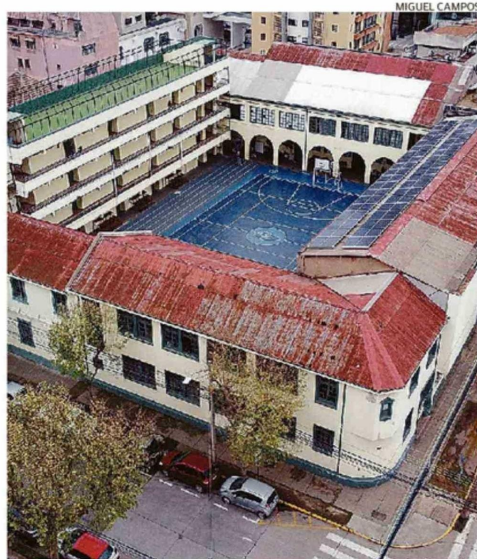
A través de un comunicado, la Supereduc informó que si bien se trata de un conflicto entre privados, "la institucionalidad ha estado presente de manera sostenida, realizando un monitoreo sistemático del proceso judicial y de las acciones emprendidas por la sostenedora".

En ese marco, el ente fiscalizador ha desarrollado dos procesos administrativos: uno relativo al contrato de arriendo del inmueble, que culminó con la revocación del Reconocimiento Oficial a partir de 2027 y la inhabilitación perpetua de la sostenedora y su representante legal, Victoria Moreno (actualmente en apelación), y otro sobre el uso de recursos, que continúa en curso.

De esta forma, se anunció la designación de Teobaldo Uribe Vergara como administrador provisional (AP) del establecimiento, con el fin de "asegurar la continuidad del servicio educativo y el cumplimiento de la normativa".

EXPERIENCIA ACREDITADA

Teobaldo Uribe Vergara es ingeniero comercial y profesor de matemáticas y física, "con amplia trayectoria en este rol", destacaron desde la Supereduc. Además, "posee una reconocida experiencia en administra-



EL INMUEBLE DEBE SER RESTITUIDO A LA INMOBILIARIA PLAYA MANSÁ.

700 alumnos tenía en 2025 el Colegio María Auxiliadora de Viña del Mar. Se desconoce su alumnado actual.

ción financiera y contable, además de gestión de personas, con énfasis en el control de costos. Por otra parte, se ha especializado en programas de mejoramiento de la calidad en la educación escolar y docencia superior".

Uribe asumió la conducción del Colegio María Auxiliadora este jueves, labores que desempeñará hasta el término del año laboral docente, en febrero de 2027, cuando comience a regir la suspensión de la fundación sostenedora.

Desde 2020, Uribe ha sido designado en cuatro oportunidades para funciones similares, "lo que respalda su conocimiento en la conducción de establecimientos en situaciones críticas", relevaron desde la Superintendencia.

Respecto a la designación de administrador provisional, la superintendente de Educación, Loreto Orellana Zarricueta, dijo estar en conocimiento de que "esta situación ha generado preocupación en la comunidad escolar y en las familias".

"Por eso -continuó- como

Superintendencia hemos actuado aplicando las medidas que la normativa establece y designando un administrador provisional para asegurar que las y los estudiantes continúen con su trayectoria educativa sin interrupciones".

En paralelo, el seremi de Educación de la Región de Valparaíso, Juan Pablo Álvarez González, destacó que "como Ministerio, hemos estado en alerta permanente para acompañar y resguardar la trayectoria educativa de las y los estudiantes".

La prioridad de la cartera, remarcó, es que "la comunidad educativa tenga certezas y que se cumpla la normativa educacional. Para ello, estamos trabajando coordinadamente con la Superintendencia para garantizar el derecho a la educación".

En esa misma línea, se han sostenido y agendado encuentros en los próximos días para presentar a la comunidad educativa al administrador provisional, incluyendo a apoderados y apoderadas y equipos educativos, con el fin de explicar el alcance de esta figura y las funciones que desempeñará.

SUSTITUYE A SOSTENEDORA

Es importante señalar que la figura del administrador provisional sustituye y asume las funciones de la entidad sostenedo-

"Hemos actuado aplicando las medidas que la normativa establece y designando un administrador provisional".

Loreto Orellana
 Superintendente de Educación

ra en establecimientos que reciben subvención o aportes del Estado. Su labor, destacan desde el Mineduc, es garantizar el adecuado funcionamiento y la continuidad del servicio educativo, resguardando el acceso de los estudiantes.

Una vez designado el AP, el sostenedor o sostenedora queda inhabilitada para administrar dichos establecimientos y para percibir subvención educacional, aunque mantiene la responsabilidad de las obligaciones generadas previamente. El Administrador Provisional, en cambio, es responsable del personal docente y asistente de la educación que se desempeñe en los establecimientos bajo su designación.

NUOVA SEDE ES UN ENIGMA

La intervención del Mineduc les entrega una cuota de respiro a los más de 700 apoderados del recinto.

Lisa Mondaca, madre de una alumna de 5° Básico, afirmó que la noticia "es un poco más tranquilizadora, pero todavía hay mucha ansiedad, porque aún no hay información oficial respecto a cómo se van a desarrollar las clases y en qué lugar físico, que es lo que a uno le preocupa como apoderada".

Previo a la actuación del Mineduc, la Fundación Educacional Santa María Mazzarello informó el traslado del colegio al exinmueble del Colegio San Patricio, ubicado en 3 Norte, sin embargo, el Mineduc declaró que no se ha ingresado ninguna solicitud para formalizar el proceso. "El edificio todavía tiene el letrero de 'se arrienda' y no se ve ninguna persona arreglándolo. No sé cómo se van a trasladar ahí, porque no hay ni ventanas. Necesitamos un entorno digno, con baños adecuados", enfatizó la apoderada del recinto. **CS**